DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14951
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER No. 2020ER13423 y 2020ER13455

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	13	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	26 de octubre de 2020 y 18 de noviembre de 2020	**HORA:**	11:40 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	CL 127 A # 51 A – 80	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			X: 101751,26 Y: 112646,13			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Prado Veraniego Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1000 M2			
UPZ:	19 – El Prado	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			65			
LOCALIDAD:	11 – Suba	**FAMILIAS**	30	**ADULTOS**	50	**MENORES**	15	
CHIP:	AAA0123ZWBS y otros	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
ÁREA INSPECCIONADA:	3870 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-38827**			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción / Obra aledaña

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad Suba, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Así mismo, se informa que el predio en comento no se encuentra cubierto por los planos normativos de zonificación de amenaza por movimientos en masa e inundación.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, en materia de riesgo, no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al sector donde se localiza el predio de la CL 127 A # 51 A – 80, relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el sector donde se localiza el predio de la CL 127 A # 51 A – 80

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA	INTERIOR EVALUADO	RECOMENDACIONES NUEVAS DE EVACUACIÓN Y/O RESTRICCIÓN DE USO
RO-71013	17/06/2014	26	
DI – 8290	20/05/2015	19	
DI - 8581	26/08/2015	19	
DI - 9386	15/07/2016	19 y 26	
DI - 11466	07/03/2018	19, 21, 24 y 26 12, 13, 14, 15, 18, 20, 24, 25	Recomendación de evacuación de todo el Interior 19
DI - 11815	17/05/2018	21 y 26	Recomendación de evacuación de los apartamentos terminados en la serie 12 (112, 212, 312, 412, 512) del Interior 26
DI - 11928	29/06/2018	18, 19, 20, 21, 25 y 26	
RO - 104556	11/09/2018	19, 20, 21, 26 y 28	Concepto de amenaza ruina de los Interiores 19 (total) y 26 (parcial), y NO Amenaza ruina de los Interiores 20, 21, 28
DI - 12466	07/11/2018	19, 21 y 26	
DI - 12695	15/01/2019	25	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA	INTERIOR EVALUADO	RECOMENDACIONES NUEVAS DE EVACUACIÓN Y/O RESTRICCIÓN DE USO
DI - 12770	07/02/2019	12, 18, 19, 20, 21, 26, 27 y 28	
DI - 13683	10/09/2019	1, 2, 3, 12, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28	Recomendación de evacuación: Del Interior 20, apartamentos 211, 312, 511, 512. Estos apartamentos son los únicos que al parecer continuaban habitados, de los apartamentos terminados en las series 11 y 12 del Interior 20, posterior a la recomendación de evacuación de la Constructora Colpatria Recomendación de evacuación: Del Interior 21, apartamentos 315 y 515. Estos apartamentos son los únicos que al parecer continuaban habitados, de los apartamentos terminados en las series 15 y 16 del Interior 21, posterior a la recomendación de evacuación por la Constructora Colpatria Recomendación de restricción de uso: De los Interiores 19 y 26
DI – 14017 (Adenda al DI-13683)	10/09/2019		
DI - 14192	19/12/2019	18, 19 y 26	
DI – 14510	12/03/2020	23, 24 y 25	Recomendación de mantener evacuados los apartamentos terminados en las series 11 y 12 del Interior 20, en las series 15 y 16 del Interior 21, y en la serie 6 del Interior 25, teniendo en cuenta que al parecer en la visita realizada se encontraban evacuados

En la Tabla 1 se identifica que desde el año 2014 el IDIGER ha realizado inspección a varios de los Interiores (o Escaleras) de la Unidad Residencial Niza IX-3, emplazada en el predio de la CL 127 A # 51 A – 80, debido a daños que se han presentado en estos, principalmente separaciones entre las escaleras y las juntas de los muros, y entre los muros y las losas de entrepiso, desprendimientos de los enchapes de guarda escobas, y fisuras y grietas tanto en muros divisorios como en losas de entrepiso, evidenciando los mayores daños en los Interiores 19, 21 y 26. Estos daños se han relacionado con posibles asentamientos diferenciales de los Interiores de apartamentos, producidos posiblemente por un cambio en el estado de esfuerzos del terreno, debidos a la construcción llevada a cabo en el predio de la CL 127 A # 53 A - 45, correspondiente al Centro Empresarial Colpatria, que se localiza al Sur de la Unidad Residencial Niza IX–3.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En la Figura 1 se muestra la localización general de los Interiores (o Escaleras) que conforman la Unidad Residencial Niza IX–3.

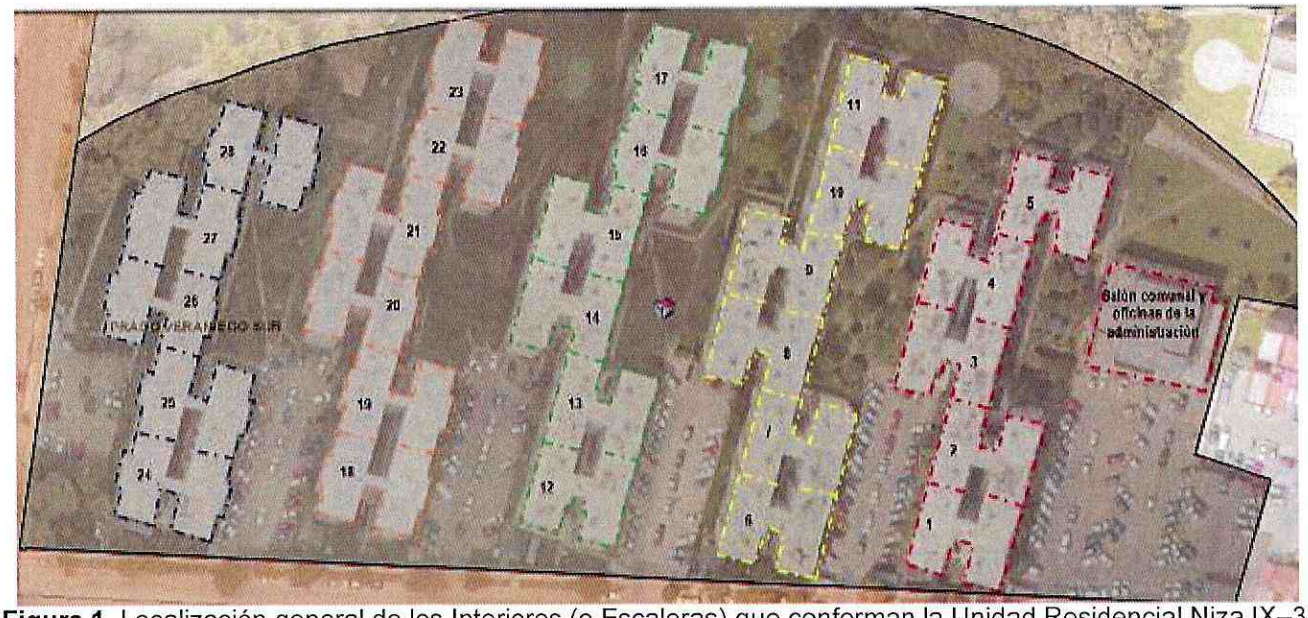

Figura 1. Localización general de los Interiores (o Escaleras) que conforman la Unidad Residencial Niza IX–3.

Frente a los daños evidenciados en los Interiores evaluados, el IDIGER recomendó, entre otros aspectos, la evacuación de los siguientes apartamentos:

- Del Interior 19, todos los apartamentos (*DI-11466, 07/03/2018*)
- Del Interior 20, los apartamentos 211, 212, 312, 511, 512 (*DI-13683, 10/09/2019*)
- Del Interior 21, los apartamentos 315 y 515 (*DI-13683, 10/09/2019*)
- Del Interior 26, los apartamentos terminados en la serie 12 (112, 212, 312, 412, 512) (*DI-11815, 17/05/2018*). Sobre estos apartamentos y sobre la totalidad de apartamentos del Interior 19, el IDIGER también ha emitido conceptos de Amenaza Ruina (*RO – 104556, 11/09/2018*).

Así mismo, el IDIGER también recomendó la restricción de uso de los Interiores 19 y 26 (*DI-13683, 10/09/2019*)

Por otro lado, según el DI-13683 (2019), la Constructora Colpatria estableció un Programa de evacuación preventiva, donde se recomendó la evacuación de los siguientes apartamentos:

- Del Interior 19 y del Interior 26, todos los apartamentos.
- Del Interior 20, los apartamentos terminados en la serie 11 (111, 211, 311, 411, 511) y los terminados en la serie 12 (112, 212, 312, 412, 512)
- Del Interior 21, los apartamentos terminados en la serie 15 (115, 215, 315, 415, 515) y los terminados en la serie 16 (116, 216, 316, 416, 516)
- Del Interior 25, los apartamentos terminados en la serie 6 (106, 206, 306, 406, 506).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

De acuerdo con lo descrito en el DI-14510 (2020), teniendo en cuenta que al parecer al momento de la visita (12/03/2020) los apartamentos terminados en las series 11 y 12 del Interior 20, en las series 15 y 16 del Interior 21, y en la serie 6 del Interior 25, estaban evacuados, en el DI-14510 se recomendó mantener la evacuación de estos apartamentos.

En la Figura 2 se muestra un esquema de localización de los apartamentos de la Unidad Residencial Niza IX–3, que han sido objeto de recomendación de evacuación y/o de restricción de uso por parte del IDIGER, y de recomendación de evacuación por parte de la Constructora Colpatria, actualizado al día 12/03/2020 según el DI-14510.

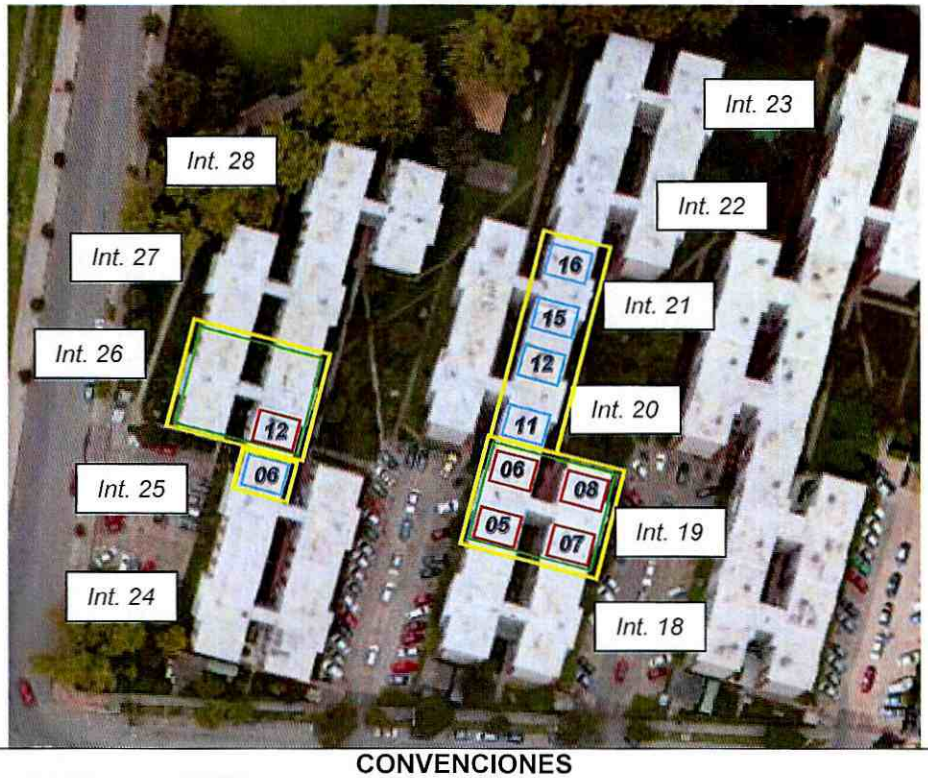

CONVENCIONES	
BORDE DEL RECUADRO	**DESCRIPCIÓN**
Rojo	Evacuación de todos los apartamentos terminados en esa serie, por parte del IDIGER. (*DI-11466, 07/03/2018*) y (*DI-11815, 17/05/2018)*
Amarillo	Evacuación de todos los apartamentos terminados en esa serie, por parte de la Constructora Colpatria
Azul	Por parte del IDIGER, evacuación de los apartamentos que aún se encontraban habitados posterior a la recomendación de evacuación de la Constructora Colpatria *(DI-13683, 10/09/2019)*, y recomendación de mantener evacuados los apartamentos que ya lo estaban *(DI-14510, 12/03/2020)*
Verde	Restricción de uso por parte del IDIGER *(DI-13683, 10/09/2019)*

Figura 2. Apartamentos con recomendación de evacuación y/o restricción de uso emitidas por el IDIGER, y/o de evacuación emitida por la Constructora Colpatria, actualizado al día 12/03/2020 según el DI-14510

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 3 se muestra la localización de los interiores evaluados, que se localizan en el predio de la CL 127 A # 51 A – 80, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba, y que conforman la Unidad Residencial Niza IX–3.

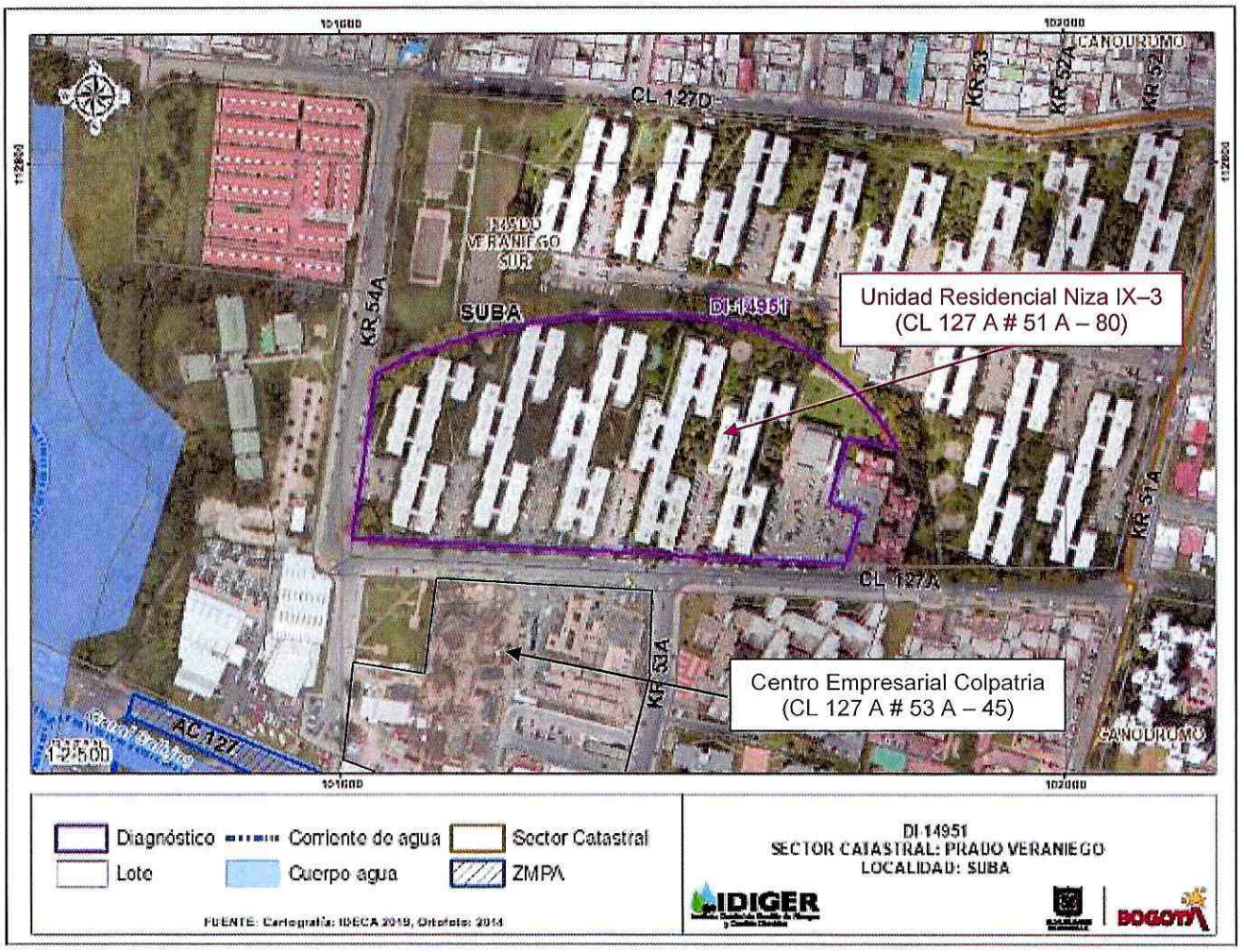

Figura 3. Localización general de los interiores evaluados, correspondientes al predio CL 127 A # 51 A – 80, Unidad Residencial Niza IX-3, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de octubre de 2020, al predio de la CL 127 A # 51 A – 80, donde se emplaza la Unidad Residencial Niza IX-3. El sector es de pendiente baja, consolidado urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se emplazan edificaciones de hasta 5 niveles de uso residencial (ver Fotografía 1 y 2).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 1 y 2. Interiores de apartamentos en el predio evaluado

De acuerdo con lo manifestado por las personas que acompañan la visita, pertenecientes al Consejo de Administración de la Unidad Residencial Niza IX-3, la Constructora Colpatria, enmarcada en su programa preventivo de auto-reubicación a los habitantes de la Unidad Residencial Niza IX-3, ha ampliado la recomendación de evacuación a los siguientes apartamentos:

- Del Interior 18, todos los apartamentos.
- Del Interior 20, los apartamentos terminados en la serie 9 (109, 209, 309, 409, 509) y los terminados en la serie 10 (110, 210, 310, 410, 510).
- Del Interior 21, los apartamentos terminados en la serie 13 (113, 213, 313, 413, 513) y los terminados en la serie 14 (114, 214, 314, 414, 514).
- Del Interior 22, todos los apartamentos.
- Del Interior 25, los apartamentos terminados en la serie 5 (105, 205, 305, 405, 505), los terminados en la serie 7 (107, 207, 307, 407, 507) y los terminados en la serie 8 (108, 208, 308, 408, 508).
- Del Interior 27, todos los apartamentos.

De acuerdo con lo anterior, en la Figura 4 se muestra de manera esquemática la localización de los apartamentos de la Unidad Residencial Niza IX-3, que han sido objeto de recomendación de evacuación y/o de restricción de uso por parte del IDIGER, y los que han sido objeto de recomendación de evacuación por parte de la Constructora Colpatria, teniendo en cuenta la información antes descrita relacionada con los antecedentes del predio evaluado y la información suministrada por la comunidad actualizada hasta el día 26 de octubre de 2020.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

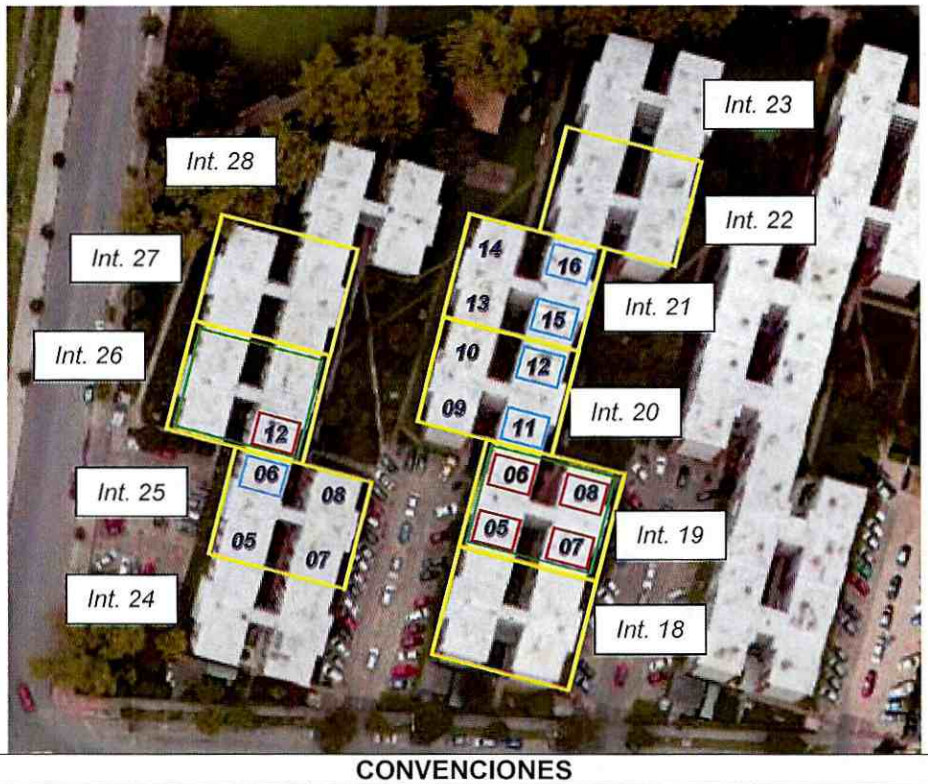

CONVENCIONES	
BORDE DEL RECUADRO	**DESCRIPCIÓN**
Rojo	Evacuación de todos los apartamentos terminados en esa serie, por parte del IDIGER. (*DI-11466, 07/03/2018*) y (*DI-11815, 17/05/2018)*
Amarillo	Evacuación de todos los apartamentos terminados en esa serie, por parte de la Constructora Colpatria
Azul	Por parte del IDIGER, evacuación de los apartamentos que aún se encontraban habitados posterior a la recomendación de evacuación de la Constructora Colpatria *(DI-13683, 10/09/2019)*, y recomendación de mantener evacuados los apartamentos que ya lo estaban *(DI-14510, 12/03/2020)*
Verde	Restricción de uso por parte del IDIGER *(DI-13683, 10/09/2019)*

Figura 4. Apartamentos con recomendación de evacuación y/o restricción de uso, emitidas por el IDIGER y/o por la Constructora Colpatria, actualizado a 26/10/2020

A partir de la información suministrada por la Administración de la Unidad Residencial Niza IX-3, de los apartamentos sobre los cuales el IDIGER emitió recomendación de evacuación, únicamente los apartamentos 511 del Interior 20, 315 y 515 del Interior 21 al parecer actualmente se encuentran habitados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el presente Diagnóstico Técnico se realiza inspección a los Interiores 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28, incluyendo las zonas comunes y los apartamentos en los que se permite el ingreso, teniendo en cuenta que son los interiores que han venido siendo evaluados por el IDIGER, de acuerdo con los antecedentes consultados, y que abarcan los interiores que han sido recomendados para evacuación por parte de la Constructora Colpatria. A continuación, se describen los aspectos de mayor relevancia que se encuentran en estos.

Interior 18:

Se realiza inspección a las zonas comunes del Interior 18, no evidenciando separaciones apreciables entre escalera y muro adjunto (ver Fotografías 3 y 4). Se evidencian en el enchape superior de los entrepisos y del contrapiso, fisuras de aproximadamente 1 mm de abertura y tendencia diagonal y transversal, concentradas principalmente en el inicio y en el final de las escaleras (ver Fotografías 5 y 6). También se identifican fisuras puntuales de tendencia horizontal, con abertura inferior a 1 mm y aproximadamente 1 m de longitud, en la cara lateral del entrepiso de la zona del hall (ver Fotografía 7). Se realiza inspección a algunos apartamentos del Interior 18 entre los que se encuentran 102, 104, 303 y 504, identificando fisuras puntuales con abertura inferior a 2 mm y tendencia longitudinal en la cara inferior los elementos del entrepiso (ver Fotografía 8), y de abertura inferior a 1 mm en muros y en antepecho de ventanas (ver Fotografías 9 y 10). No se evidencia aumento considerable en los daños identificados en el contrapiso de la sala del apartamento 102 (ver Fotografías 11 y 12), con respecto a lo reportado en el DI-13683 (2019). En el contrapiso de la cocina del apartamento 102 y en el contrapiso de la sala del apartamento 104 se identifican fisuras y grietas de tendencia longitudinal con abertura inferior a 3 mm y longitud promedio de 3 m (ver Fotografías 13 y 14).



Fotografía 3. Estado actual escaleras y muro adjunto. Int. 18. Fotografía tomada del DI-13683 (10/09/2019)



Fotografía 4. Estado actual escaleras y muro adjunto. Int. 18. Fotografía tomada el 26/10/2020

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 5 y 6. Fisuras en la cara superior del enchape del contrapiso y de los entrepisos. Int. 18

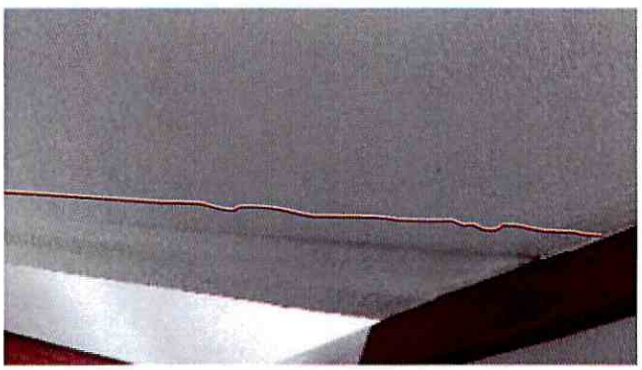

Fotografía 7. Fisura de tendencia longitudinal en cara lateral del entrepiso en la zona de hall. Int. 18

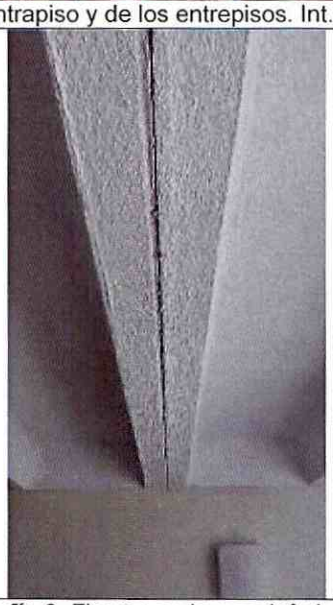

Fotografía 8. Fisuras en la cara inferior de los prefabricados del entrepiso, en el Apto Int. 18



Fotografía 9. Fisura vertical en muro del Apto. 504 Int. 18



Fotografía 10. Fisuras en antepecho de ventana del Apto. 303 Int. 18

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 11. Grieta y desniveles en la placa de entrepiso del Apto. 102 Int. 18, en la zona de la sala. Fotografía tomada del DI-13683 (10/09/2019)



Fotografía 12. Grieta y desniveles en la placa de entrepiso del Apto. 102 Int. 18, en la zona de la sala. Fotografía tomada el 18/11/2020



Fotografía 13. Grieta en la placa de entrepiso del Apto. 102 Int. 18, en la zona de cocina



Fotografía 14. Fisura en la placa de entrepiso del Apto. 104 Int. 18

Interior 19:

Se realiza inspección a las zonas comunes y a los apartamentos 105, 106, 205, 206, 306, 406, 506, no identificando aumentos significativos de los daños evidenciados con respecto a lo observado en la revisión de antecedentes (ver Fotografías 15 y 16). Se evidencian apuntalamientos en algunas zonas del interior de los apartamentos, y entre la entrada de los apartamentos y las escaleras en cada uno de los niveles. También se evidencian fisuras y grietas de aproximadamente 2 cm de abertura en algunos muros internos de los apartamentos (ver Fotografías 17 – 20). Los apartamentos del Interior 19 están evacuados, siguiendo la recomendación emitida por el IDIGER en el DI-11466 (2018).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 15. Separación entre las escaleras y el muro adjunto en el Int. 19. Fotografía tomada del DI-12466 (07/11/2018)



Fotografía 16. Separación entre las escaleras y el muro adjunto en el Int. 19. Fotografías tomadas el 16/10/2020



Fotografía 17. Grietas en antepecho y en contrapiso, en el Apto. 105 – Int. 19



Fotografía 18. Separación entre el entrepiso y el muro adjunto, en el Apto. 406 – Int. 19 (Izq.) y en el Apto. 506 – Int 19 (Der.)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 19. Fisuras identificadas en muros divisorios Apto. 506 Int. 19. Fotografía tomada del DI-13683 (10/09/2019)



Fotografía 20. Fisuras identificadas en muros divisorios Apto. 506 Int. 19. Fotografía tomada el 26/10/2020

Interior 20:

Se realiza inspección a las zonas comunes, no identificando daños considerables entre escaleras y muros (ver Fotografías 21 y 22), y a los apartamentos 309, 311, 509 y 511, evidenciando fisuras con aberturas cercanas a 1 mm, de tendencia longitudinal, en la parte alta de los muros y en la cara inferior de los prefabricados del entrepiso, y de tendencia vertical en algunos muros de los apartamentos evaluados (ver Fotografías 23 - 25). En el apartamento 311, que se encuentra deshabitado, se observan apuntalamientos (ver Fotografía 26). No se observa aumento de los daños descritos en el DI-13683 (2019).



Fotografía 21. Estado actual escaleras y muro adjunto. Int. 20. Fotografía tomada del DI-13683 (10/09/2019)



Fotografía 22. Estado actual escaleras y muro adjunto. Int. 20. Fotografía tomada el 26/10/2020

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

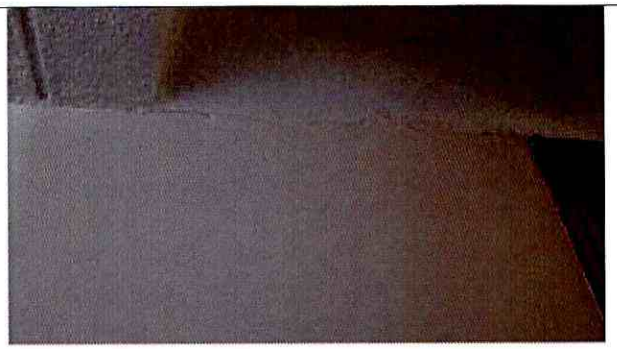



Fotografía 23. Fisuras en la parte alta de los muros internos en el Apto. 309 – Int. 20 (Arriba) y en el Apto. 509 – Int. 20 (Abajo)

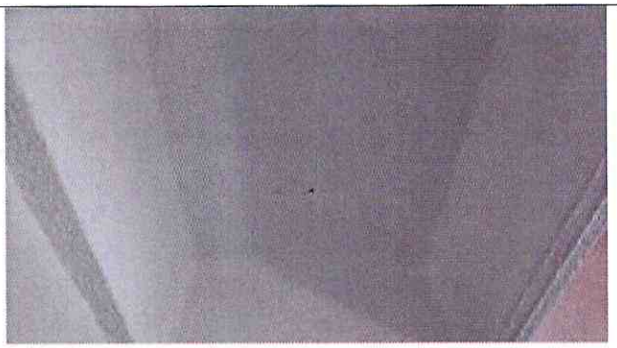



Fotografía 24. Fisuras en la cara inferior de los prefabricados del entrepiso, en el Apto. 509 – Int. 20



Fotografía 25. Fisuras de tendencia vertical en muros del Apto. 509 – Int. 20



Fotografía 26. Apuntalamientos en el Apto. 311 – Int. 20

Interior 21:

Se realiza inspección a las zonas comunes, al apartamento 414 (apartamento en el que se solicita adelantar visita técnica de acuerdo con el radicado IDIGER No. 2020ER13423) y al apartamento 516, no identificando un aumento significativo en las aberturas de las dilataciones entre las escaleras y los muros adyacentes, con respecto a lo observado en la revisión de antecedentes (ver Fotografías 27 - 34). En el nivel 5, se identifica un leve

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

aumento de las fisuras en el muro del hall, relacionado posiblemente con la humedad generada en esta zona, teniendo en cuenta que ahí se encuentra la "ventana" de acceso a la cara superior de la cubierta (ver Fotografías 35 y 36). En el apartamento 414, apartamento que actualmente se encuentra deshabitado, se evidencian algunas fisuras de tendencia vertical, abertura inferior a 2 mm y longitud de hasta 50 cm en algunos muros, de tendencia longitudinal con abertura inferior a 1 mm y longitud cercana a 20 cm, en algunas uniones muro-entrepiso, y también, descuadres leves en el marco metálico de las ventanas y de las puertas (ingreso al apartamento, alcobas, baños, etc), que dificultan su cierre (ver Fotografías 37 - 42). En la cara inferior del entrepiso del apartamento 414 se identifican manchas de humedad en las habitaciones, y fisuras de tendencia longitudinal y abertura cercana a 1 mm de manera generalizada (ver Fotografías 43 y 44).



Fotografía 27: Separación entre escalera y muro adjunto en acceso al nivel 4 – Int. 21. Fotografía tomada del DI-12466 (07/11/2018)



Fotografía 28: Separación entre escalera y muro adjunto en acceso al nivel 4 – Int. 21. Fotografía tomada el 18/11/2020



Fotografía 29: Separación entre escalera y muro adjunto en entrepiso del nivel 5 – Int. 21. Fotografía tomada del DI-12466 (07/11/2018)



Fotografía 30: Separación entre escalera y muro adjunto en entrepiso del nivel 5 – Int. 21. Fotografía tomada el 18/11/2020

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

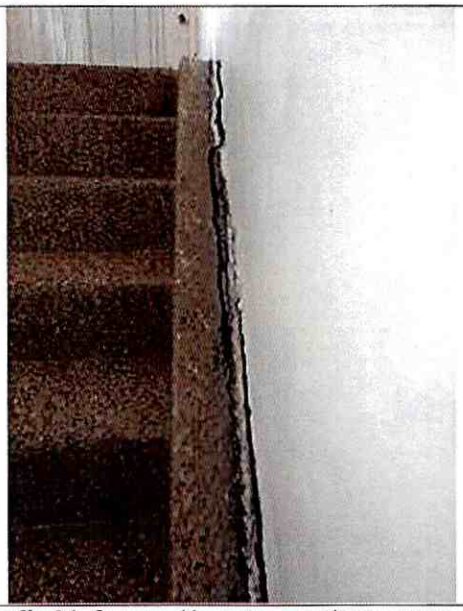

Fotografía 31. Separación entre escalera y muro adjunto en acceso al nivel 5 – Int. 21. Fotografía tomada del DI-12466 (07/11/2018)



Fotografía 32. Separación entre escalera y muro adjunto en acceso al nivel 5 – Int. 21. Fotografía tomada del DI-12770 (07/02/2019)



Fotografía 33. Separación entre escalera y muro adjunto en acceso al nivel 5 – Int. 21. Fotografía tomada el 18/11/2020



Fotografía 34. Separación entre escalera y muro adjunto en acceso al nivel 5 – Int. 21.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 35. Fisuras en muro de hall en el nivel 5 – Int. 21. Fotografía tomada del DI-12466 (07/11/2018)



Fotografía 36. Fisuras en muro de hall en el nivel 5 – Int. 21. Fotografía tomada el 26/10/2020





Fotografía 37 y 38. Vista general interna del Apto. 414 - Int. 21.

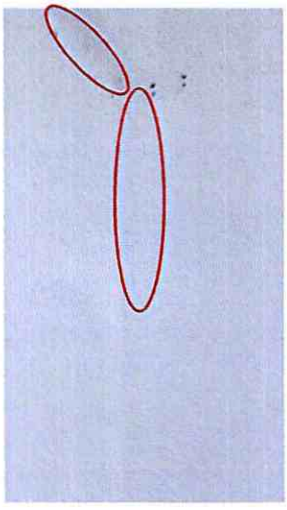

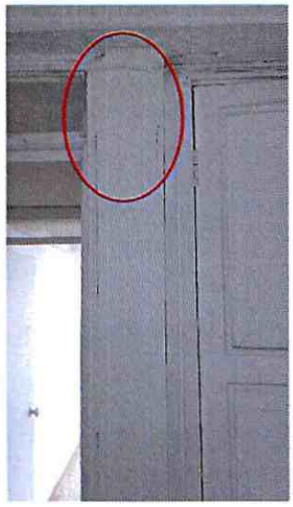

Fotografía 39. Fisuras en muros y en la unión entre muro y entrepiso del Apto. 414 – Int. 21



Fotografía 40. Descuadre en la puerta de la ducha, en el Apto. 414 – Int. 21

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

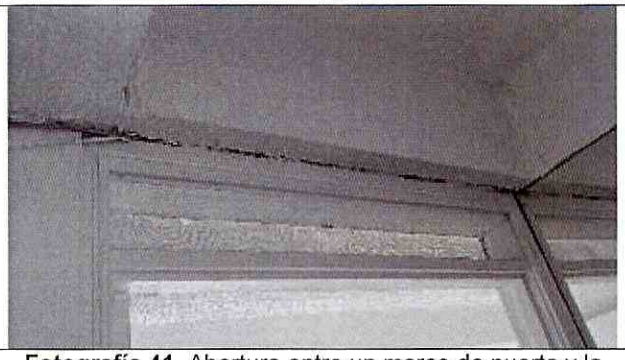

Fotografía 41. Abertura entre un marco de puerta y la placa de entrepiso, en el Apto. 414 – Int. 21



Fotografía 42. Abertura entre un marco de ventana y el dintel de la ventana, en el Apto. 414 – Int. 21



Fotografía 43. Manchas de humedad en cara inferior del entrepiso, en el Apto. 414 – Int. 21



Fotografía 44. Fisuras en la cara inferior de los prefabricados del entrepiso, en el Apto. 414 – Int. 21

Interior 22:

Se realiza inspección a las zonas comunes y a los apartamentos 120, 219, 318, 420 y 520, evidenciando fisuras con aberturas cercanas a 1 mm, de tendencia longitudinal, en la cara inferior de los prefabricados del entrepiso, y de tendencia vertical en algunos muros de los apartamentos evaluados, y manchas de humedad principalmente en la parte baja de los muros del apartamento 420 (ver Fotografías 45 - 50). No se observan daños considerables.



Fotografía 45. Estado actual escaleras y muro adjunto en el Int. 22



Fotografía 46. Fisuras de tendencia vertical en muros del Apto. 219 – Int. 22

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

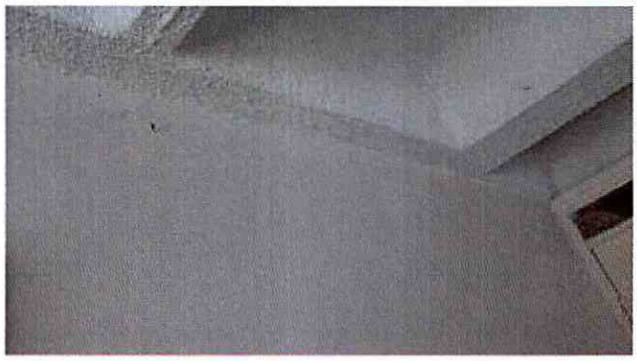

Fotografía 47. Fisuras en la parte alta de los muro en Apto 219 - Int. 22





Fotografía 48. Fisuras en la cara inferior de los prefabricados del entrepiso, en el Apto. 318 – Int. 22

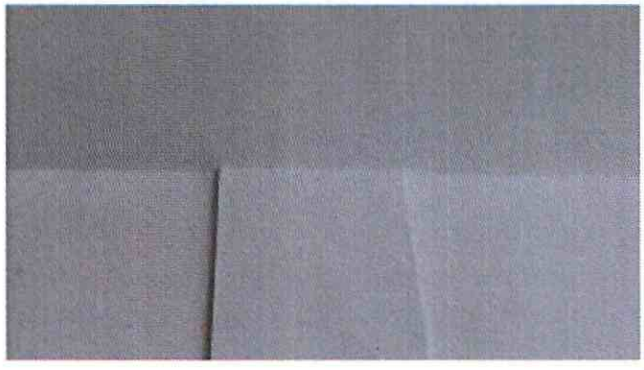

Fotografía 49. Fisuras entre columna y placa, en el Apto. 318 – Int. 22



Fotografía 50. Manchas de humedad en parte baja de muro, en el Apto. 420 – Int. 22

Interior 24:

Se realiza inspección a las zonas comunes y a los apartamentos 402 y 501, evidenciando, en las zonas comunes del Interior, fisuras con abertura cercana a 1 mm, de tendencia transversal en el enchape superior del contrapiso y de los entrepisos, concentradas principalmente en las áreas próximas al inicio y al final de cada una de las escaleras (ver Fotografías 51 - 54). No se evidencias separaciones apreciables entre las escaleras y los muros adjuntos (ver Fotografía 55). En el antepecho de una de las ventanas del apartamento 402 se identifican manchas de humedad (ver Fotografía 56). De manera generalizada, no se observa un aumento significativo en los daños, con respecto a lo descrito en el DI-14510 (2020) (ver Fotografías 57 y 58).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 51. Fisuras de tendencia vertical en muros y columnas de las zonas comunes del Int. 24



Fotografía 52. Fisuras de tendencia transversal en zonas inicial y final de las escaleras del Int. 24



Fotografía 53. Muestra de fisuras en enchape de hall – Int. 24. Fotografía tomada del DI-14510 (12/03/2020)



Fotografía 54. Muestra de fisuras en enchape de hall – Int. 24. Fotografía tomada el 26/10/2020



Fotografía 55. Estado actual escaleras y muro adjunto en el Int. 24



Fotografía 56. Manchas de humedad en antepecho de ventana en el Apto. 402 – Int. 24

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 57. Fisuras en la cara inferior de los prefabricados de la cubierta en el Apto. 501 – Int. 24. Fotografía tomada del DI-14510 (12/03/2020)

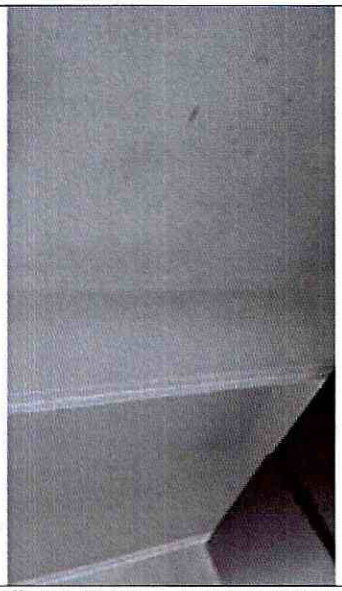

Fotografía 58. Fisuras en la cara inferior de los prefabricados de la cubierta en el Apto. 501 – Int. 24. Fotografía tomada el 26/10/2020

Interior 25:

Se realiza inspección a las zonas comunes y a los apartamentos 207, 305, 405, evidenciando, en las zonas comunes del Interior, fisuras puntuales con abertura cercana a 1 mm, de tendencia transversal en el enchape superior del contrapiso y de los entrepisos concentradas principalmente en las áreas próximas al inicio y al final de cada una de las escaleras (ver Fotografías 59 - 61). En los apartamentos se evidencian, de manera generalizada, fisuras de tendencia longitudinal y transversal con abertura inferior a 2 mm en la cara inferior de los prefabricados del entrepiso (ver Fotografía 62). No se observa un aumento significativo en los daños, con respecto a lo descrito en el DI-14510 (2020) (ver Fotografías 63 y 64).



Fotografía 59 y 60. Fisuras de tendencia transversal en zonas inicial y final de las escaleras del Int. 25

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

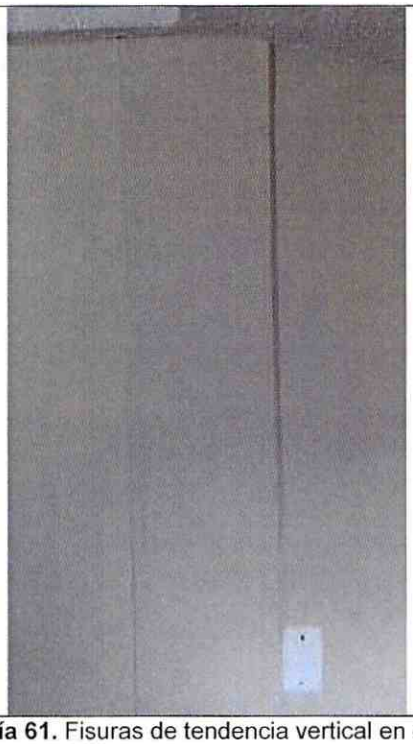

Fotografía 61. Fisuras de tendencia vertical en columnas de las zonas comunes del Int. 25

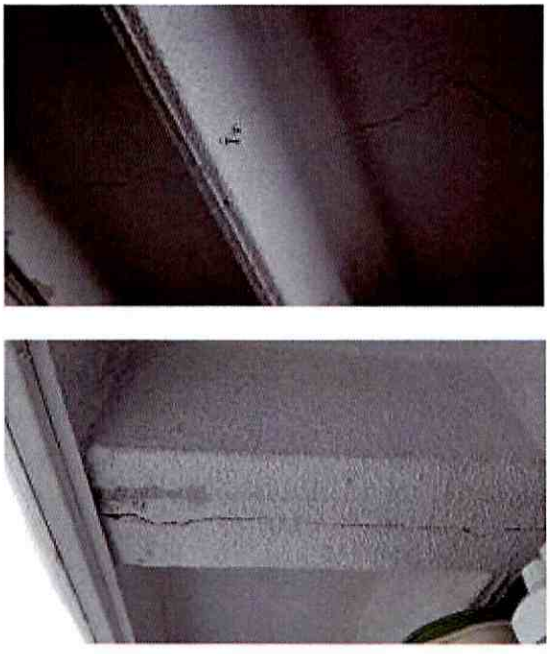

Fotografía 62. Fisuras en la cara inferior de los prefabricados del entrepiso, en el Apto. 305 – Int. 25



Fotografía 63. Estado actual escaleras y muro adjunto en el Int. 25. Fotografía tomada del DI-14510 (12/03/2020)



Fotografía 64. Estado actual escaleras y muro adjunto en el Int. 25. Fotografía tomada el 26/10/2020

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Interior 26:

Se realiza inspección únicamente a las zonas comunes puesto que de acuerdo con lo manifestado por las personas que acompañan la visita y con lo verificado en campo, los apartamentos de este Interior se encuentran evacuados, y con restricción de uso siguiendo las recomendaciones emitidas por el IDIGER en el DI-13683 (2019). Se identifica que se han adelantado actividades de resane en algunas fisuras, principalmente en las fisuras verticales en los antepechos de las ventanas (ver Fotografía 65 y 66), y que se mantienen los elementos de apuntalamiento en los apartamentos terminados en la serie 12 (ver Fotografías 67 y 68). No se observa un aumento significativo en los daños, con respecto a lo descrito en los antecedentes.





Fotografía 65 y 66. Resanes realizados en muro de escalera en el primer nivel y en antepecho de ventana en hall del Int. 26



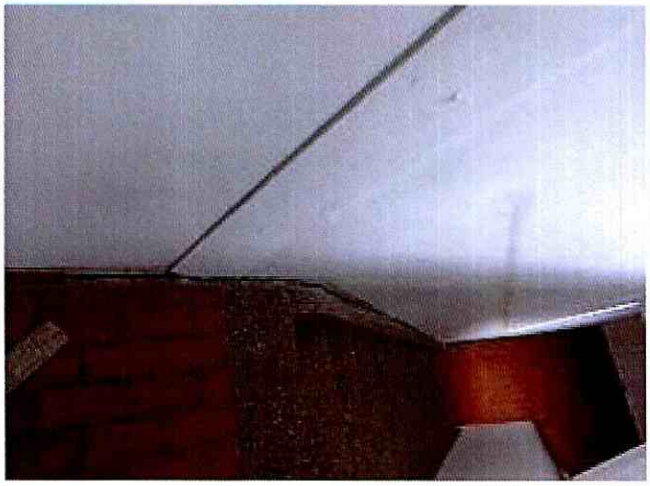

Fotografía 67 y 68. Estado actual escaleras y muro adjunto en el Int. 26

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Interior 27:

Se realiza inspección a las zonas comunes, no evidenciando cambios apreciables con respecto a lo descrito en el DI-12770 (07/02/2019) (ver Fotografías 69 y 70), y a los apartamentos 314 y 413, evidenciando fisuras con aberturas cercanas a 1 mm, de tendencia longitudinal, en la cara inferior de los prefabricados del entrepiso, y de tendencia vertical en algunos muros de los apartamentos evaluados (ver Fotografías 71 y 72). También se evidencian manchas de humedad en la parte baja de algunos muros al interior de los apartamentos (ver Fotografía 73 y 74). No se observa un aumento significativo en los daños, con respecto a lo descrito en los antecedentes.



Fotografía 69. Escaleras y muro adjunto en el Int. 27. Fotografía tomada del DI-12770 (07/02/2019)



Fotografía 70. Escaleras y muro adjunto en el Int. 27. Fotografía tomada el 26/10/2020



Fotografía 71. Fisuras en la cara inferior de los prefabricados del entrepiso, en el Apto. 314 – Int. 27



Fotografía 72. Fisuras de tendencia vertical en muros del Apto. 314 – Int. 27

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 73. Manchas de humedad en antepecho de ventana en el Apto. 314 – Int. 27

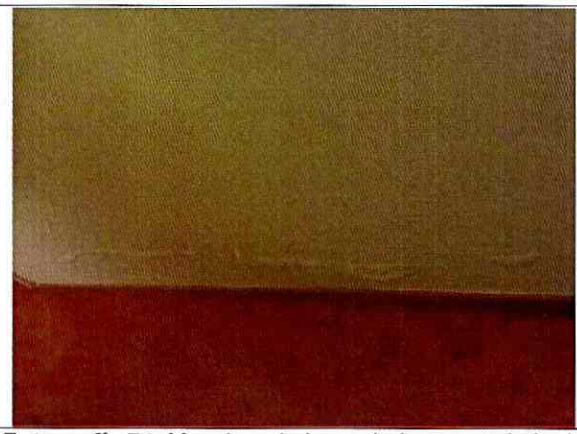

Fotografía 74. Manchas de humedad en parte baja de muros en el Apto. 413 – Int. 27

Interior 28:

En las zonas comunes se evidencian fisuras puntuales con abertura cercana a 1 mm, de tendencia transversal en el enchape superior del contrapiso y de los entrepisos concentradas principalmente en las áreas próximas al inicio y al final de las escaleras (ver Fotografía 75). En la zona de hall, se identifican fisuras de tendencia vertical con abertura inferior a 1 mm en muros y columnas (ver Fotografía 76). Se realiza inspección a las zonas comunes, no evidenciando cambios considerables de separación entre escaleras y muros adjuntos con respecto a lo descrito en el DI-12770 (ver Fotografías 77 y 78), y a los apartamentos 418 y 518, evidenciando fisuras con aberturas cercanas a 1 mm, de tendencia longitudinal, en la cara inferior de los prefabricados del entrepiso, y de tendencia vertical en algunos muros de los apartamentos evaluados (ver Fotografías 79 y 80). En el apartamento 418, en la zona del baño se presenta una separación inferior a 1 mm entre el enchape del muro y el enchape del entrepiso, a lo largo de una longitud cercana a 20 cm (ver Fotografía 81). En el apartamento 518 se identifican leves fisuras en la parte alta de los muros (ver Fotografía 82). No se observa un aumento significativo en los daños descritos en los antecedentes.



Fotografía 75. Fisuras de tendencia transversal en hall del Int. 28

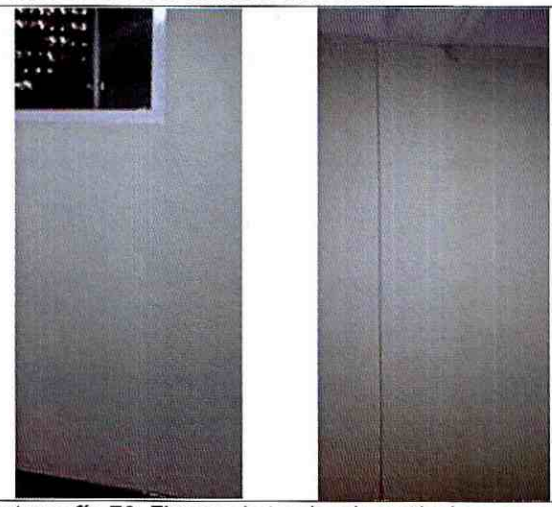

Fotografía 76. Fisuras de tendencia vertical en muros y columnas de las zonas comunes del Int. 28

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 77. Escaleras y muro adjunto en el Int. 28. Fotografía tomada del DI-12770 (07/02/2019)



Fotografía 78. Escaleras y muro adjunto en el Int. 28. Fotografía tomada el 26/10/2020



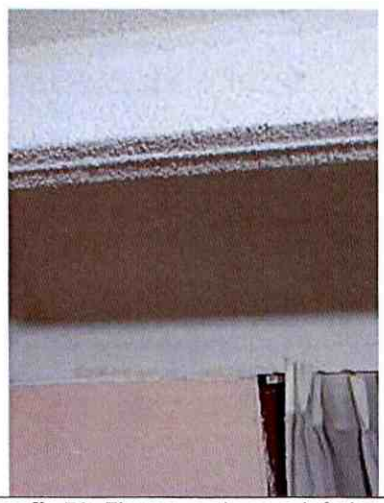

Fotografía 79. Fisuras en la cara inferior de los prefabricados del entrepiso, en Aptos. 418 y 518 – Int. 28

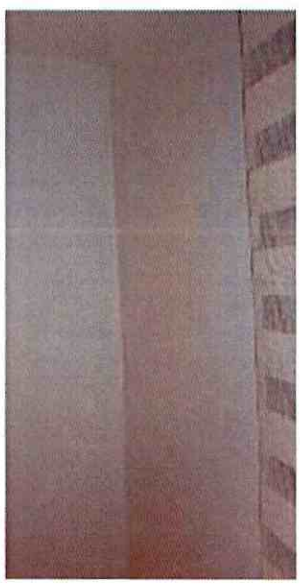



Fotografía 80. Fisuras de tendencia vertical en muros del Aptos. 418 y 518 – Int. 28

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 81. Fisuras entre muro y entrepiso en zona de baño del Apto. 418 – Int. 28



Fotografía 82. Fisuras en la parte alta de muros en el Apto. 518 – Int. 28

9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños identificados están asociados posiblemente con asentamiento diferenciales por obra aledaña.

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los Interiores del predio evaluado

INTERIOR No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
18	CL 127 A # 51 A – 80	Muros en concreto	Residencial	5	Leves
19	CL 127 A # 51 A – 80	Muros en concreto	Residencial	5	Fuertes
20	CL 127 A # 51 A – 80	Muros en concreto	Residencial	5	Moderados
21	CL 127 A # 51 A – 80	Muros en concreto	Residencial	5	Moderados
22	CL 127 A # 51 A – 80	Muros en concreto	Residencial	5	Leves
24	CL 127 A # 51 A – 80	Muros en concreto	Residencial	5	Leves
25	CL 127 A # 51 A – 80	Muros en concreto	Residencial	5	Leves
26	CL 127 A # 51 A – 80	Muros en concreto	Residencial	5	Fuertes
27	CL 127 A # 51 A – 80	Muros en concreto	Residencial	5	Leves
28	CL 127 A # 51 A – 80	Muros en concreto	Residencial	5	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de los Interiores 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28, correspondientes al predio de la CL 127 A # 51 A – 80, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba, que conforman la Unidad Residencial Niza IX-3.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de los Interiores evaluados, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.

13. CONCLUSIONES

- Dado que no se han adelantado las recomendaciones relacionadas con la reparación y reforzamiento estructural en el Interior 19 ni en el Interior 26 de la Unidad Residencial Niza IX-3, emplazados en el predio de la CL 127 A # 51 A – 80, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba, las condiciones de estabilidad estructural de las escaleras de acceso y muro contiguo continúan comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio; por lo cual la funcionalidad de dichos interiores también se encuentra comprometidas.

- Dado que no se evidencia aumento significativo en las condiciones y en los daños identificados con respecto a los antecedentes del predio evaluado, la estabilidad estructural global y funcionalidad de los Interiores 18, 22, 24, 27 y 28 de la Unidad Residencial Niza IX–3, emplazada en el predio de la CL 127 A # 51 A – 80, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- Dado que no se han adelantado las recomendaciones relacionadas con la reparación y reforzamiento estructural en el Interior 19 ni en el Interior 26 de la Unidad Residencial Niza IX-3, emplazados en el predio de la CL 127 A # 51 A – 80, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba, las condiciones de riesgo evidenciadas en los antecedentes para los apartamentos terminados en las series 11 y 12 del Interior 20, en las series 15 y 16 en el Interior 21, y en la serie 06 en el Interior 25, se mantienen.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Dado que no se evidencia aumento significativo en las condiciones y en los daños identificados con respecto a los antecedentes del predio evaluado, la estabilidad estructural y funcionalidad de los apartamentos terminados en las series 9 y 10 del Interior 20, en las series 13 y 14 del Interior 21, y en las series 05, 07 y 08 del Interior 25, de la Unidad Residencial Niza IX–3, emplazados en el predio de la CL 127 A # 51 A – 80, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- Teniendo en cuenta la solicitud manifestada en el radicado IDIGER No. 2020ER13423, la estabilidad estructural y funcionalidad del apartamento 414 – Interior 21 de la Unidad Residencial Niza IX–3, emplazado en el predio de la CL 127 A # 51 A – 80, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

14. RECOMENDACIONES

- A la Administración, copropietarios y habitantes de la Unidad Residencial Niza IX-3, emplazada en el predio de la CL 127 A # 51 A – 80, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba, mantener la evacuación:

    - De los Interiores 19 y 26 y la restricción de uso de sus accesos.
    - De los apartamentos terminados en las series 11 y 12 del Interior 20.
    - De los apartamentos terminados en las series 15 y 16 del Interior 21.
    - De los apartamentos terminados en la serie 06 del Interior 25.

- A la Constructora Colpatria, como responsable del predio de la CL 127 A # 53 A - 45, Sector Catastral de Prado Veraniego Sur, Localidad de Suba, continuar con las acciones de monitoreo correspondientes a control topográfico de los Interiores que conforman la Unidad Residencial Niza IX-3, emplazada en el predio de la CL 127 A # 51 A – 80, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba, con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de la misma.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, si es el caso desde su respectiva competencia, desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones que se identifican en las edificaciones evaluadas; lo anterior con el propósito de que los constructores o responsables del Centro Empresarial Colpatria emplazado en la CL 127 A # 53 A – 45 den la solución a los daños identificados en la visitas técnicas mencionadas en el presente documento.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Nuevamente se recomienda *"Al responsable del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio CL 127 A # 53 A – 45 - Centro empresarial Colpatria, dado que se tiene proyectado construir una nueva torre en el predio de la CL 127 A # 53 A – 45 garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 32 del decreto en mención, es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes."*

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- Nuevamente se recomienda *"Al responsable del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio CL 127 A # 53 A – 45 - Centro empresarial Colpatria, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba, tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 "Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.", la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales"*

- Nuevamente se recomienda *"Al responsable del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio CL 127 A # 53 A – 45 - Centro empresarial Colpatria, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba, adelantar las acciones de monitoreo necesarias sobre las edificaciones e infraestructura adyacentes, con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de las mismas".*

- A la Alcaldía Local Suba, desde sus respectivas competencias:

    - Dado que posiblemente los daños evidenciados en los Interiores evaluados están asociados a la construcción que se llevó a cabo en el predio de la CL 127 A # 53 A – 45, Sector Catastral Prado Veraniego Sur, Localidad Suba, Centro Empresarial Colpatria, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

las Edificaciones del Centro Empresarial Colpatria ocasionó y/o actuó como detonantes de los daños existentes en los Interiores de la Unidad Residencial Niza IX-3.

- Verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al predio de la CL 127 A # 53 A – 45, Centro Empresarial Colpatria, compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

- Adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
15.2 Revisó
Firma: Nombre. Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
15.3 Aprobó
Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071